

CONTRATO No.: 042 DE 2022.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS NIT 830.070.095-1

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTAS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NIVELES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DEL E2-A02 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$495.499.746), INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES.

CIUDAD Y FECHA: VEINTIOCHO, (28) DE JUNIO 2022, BOGOTÁ D, C.

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por, **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883490 con domicilio en la ciudad de Bogotá; quien en lo sucesivo y para efectos de este instrumento contractual se denominará el **CONTRATISTA**, considerando que: **A)** Que mediante acta de junta de directiva N°/26-2022, se ordenó la apertura de la convocatoria cerrada para la contratación de concurso menor cuantía N.º 04 de 2022, cuyo objeto es el “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTAS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NIVELES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DEL E2-A02 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**” por valor de **CUATRO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$495.600.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **2.** Que el proceso se realizó la Selección del concurso cerrado de menor cuantía N° 04 de 2022, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el manual de contratación de **UP HOLDING SAS** garantizando los principios de publicidad y transparencia en la página web. <https://upholding.co/contratos/> **3.** Que de Acuerdo con lo

Establecido en el Pliego de Condiciones, la adenda N°01 de 2022 y los actos emitidos por la entidad, se fijó el día 14/06/2022 como fecha presentación de propuestas y el día 15/06/22 a las 03:30 Pm la fecha de cierre para recibir propuesta de acuerdo con las invitaciones privadas realizadas a las empresas 4. Que, llegado el día dispuesto para presentar ofertas, se presentó la persona jurídica **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**, identificado con Nit No. **NIT No. 830.070.095-1**. 5. Que los respectivos criterios ponderables otorgaron el puntaje mayor a la propuesta presentada por **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** identificado con Nit No. **830.070.095-1**, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883490, que por factores de evaluación obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 puntos disponibles, recomendando por ende el comité asesor adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 04 de 2022 a la empresa **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** identificado con Nit No. **830.070.095-1**. 6. Que mediante acta de junta directiva **No. 30 DE 2022**, en el artículo primero se **ADJUDICÓ** el proceso de contratación con el oferente **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** identificado con Nit No. **830.070.095-1.6**, teniendo en cuenta los criterios de resulta evaluación del proceso de evaluación, Por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$495.499.746), incluido el IVA**, en consideración de lo anterior, se suscribe el presente contrato y se desarrollará de acuerdo con las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA- PRIMERA -EL CONTRATANTE contrata los servicios de consultoría del **CONTRATISTA** y éste se obliga a poner al servicio del **CONTRATANTE** toda su capacidad, en el desempeño de las funciones propias del objeto mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con la supervisión e instrucciones que le imparta **EL CONTRATANTE** o sus representantes, las funciones y procedimientos establecidos para su cumplimiento, la diligencia, honestidad, eficacia y el cuidado necesario. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO:** SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTAS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NIVELES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DEL E2-A02 DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”. **TERCERA - OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE** tiene las siguientes obligaciones:

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
6. Realizar la supervisión del contrato

CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
2. Prestar Servicio de Calidad
3. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
4. Pagar las pólizas correspondientes
5. Cumplir con el Objeto del Contrato.
6. Afiliarse al sistema General de Riesgos laborales.
7. Informar al supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
8. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma aprobado y entregar dentro del plazo de ejecución pactado.
9. Diseñar y establecer metodología de formación y acompañamiento en innovación con el desagregado de cada uno de los temas
10. Diseñar y establecer la metodología de coaching educativo y estrategia de estructuración de comunidad de práctica desagregando su alcance.
11. Capacitar a 210 docentes de las sedes priorizadas por el proyecto los cuales deberán presentar cada uno un perfil de proyectos.
12. Garantizar el mínimo de estudiantes y presentar informes mensuales de ejecución a más tardar el 5 de cada mes, anexando los siguientes soportes según sea el caso: Registro de asistencia, registro fotográfico, actas de acompañamiento, certificados formación, acta de entrega a satisfacción, rutas de formación, listado de socialización, documentos técnicos y detalle de desarrollo de eventos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.
13. Desarrollar el Programa del curso de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en Innovación educativa
14. Garantizar suministro de material didáctico a los participantes de los cursos
15. Aplicar los criterios de evaluación de los procesos de aprendizaje definidos en las especificaciones técnicas.
16. Garantizar el acceso al Moodle para los participantes y los contenidos temáticos.
17. Realizar el acompañamiento en innovación a 210 docentes con el fin de seleccionar 20 prototipos en alta fidelidad
18. Seleccionar a los 84 docentes con mejor rendimiento en el acompañamiento en innovación, para realizar la formación en gestión y seguimiento de competencias digitales.
19. Cumplir con la intensidad horario de los cursos ya sean presenciales, trabajo autónomo o virtuales y realizar el registro y la trazabilidad por participante.
20. Realizar eventos para dinamización de la comunidad de practica de docentes en el departamento de Chocó.

21. Realizar entrega de certificados a los docentes en los procesos de acompañamiento y formación
22. Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes.
23. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
24. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.

QUINTA -ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El alcance y especificaciones técnicas del objeto contractual serán las definidas en el Estudio previo y de más temas técnicos que se adjuntan al presente pliego de condiciones.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METRA PROGRAMADA	TIEMPO MAXIMO
E2-A02	Desarrollar e implementar rutas de formación digital para los niveles de básica secundaria y media	<p>Curso virtual en Gestión y seguimiento en competencias digitales, Definición de alcance:</p> <p>80 horas de formación entre 40 virtuales y 40 de trabajo autónomo y presenciales (Como mínimo se tendrán que realizar 20% de formación presencial de las 30 horas, esto será propuesto por el proveedor)</p> <p>(84) gestores en competencias digitales formados</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIC y Educación • planeación Pedagógica y Didáctica Implementando las TIC • Implementación de Ambientes de Aprendizaje (AVAS) 	02 MESES
E2-A02	Desarrollar e implementar rutas de formación digital para los niveles de básica secundaria y media	<p>Coaching Educativo, tendrá el siguiente alcance:</p> <p>El coaching educativo se realizará para los docentes beneficiados por el proyecto que son un total de 210 con el siguiente alcance:</p> <p>El proceso de coaching tomará 4 meses y tendrá dos visitas presenciales del coach a cada institución educativa por mes con una duración y mínimo 2 horas por docente. Las demás sesiones serán virtuales con un encuentro mínimo de dos horas cada 15 días a través de la herramienta de comunicación del sistema de formación autónomo virtual entregado por el proyecto.</p>	03 MESES

	(210) Docentes participantes en los procesos de desarrollo de rutas de formación digital	
	(84) gestores en competencias digitales formados	

• **DETALLE TECNICO COMPONENTE E2-A02 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR RUTAS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NIVELES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.**

1. COACHING EDUCATIVO

En términos generales la metodología se dará bajo el modelo “Blended Learning” (b-learning) en la cual se combina el e-learning (encuentros asincrónicos) con encuentros presenciales (sincrónicos) tomando las ventajas de ambos tipos de aprendizajes. Este tipo de acompañamiento implica utilizar los elementos de tecnología y comunicación vinculados al proyecto, por lo tanto, en este proceso se hará uso específicamente de:

- ✓ Sistema de formación autónomo virtual
- ✓ Recursos Multimedia
- ✓ Herramientas de comunicación virtual (foros, correos electrónicos)
- ✓ Video Conferencias y Webinars
- ✓ Documentos y manuales que pueden ser descargados.
- ✓ Flipped classroom
- ✓ Educación por competencias
- ✓ Trabajos por proyectos.

PROGRAMA DE COACHING EDUCATIVO	
ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Duración	El proceso de coaching tomará 4 meses y tendrá dos visitas presenciales del coach a cada institución educativa por mes con una duración y mínimo 2 horas por docente. Las demás sesiones serán virtuales con un encuentro mínimo de dos horas cada 15 días a través de la herramienta de comunicación del sistema de formación autónomo virtual entregado por el proyecto.

Plataforma	Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA
Offline	Compatible para Android y Windows
Formato	Presencial y virtual
Metodología	Coaching virtual y presencial
Documentación	Documento del componente Ficha técnica Guía didáctica
Total, Cupos	210 cupos disponibles

TEMATICAS A IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DE FORMACION: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

GUIA COACHING	TEMAS
Compromiso Profesional	<p>Se centra en el entorno profesional, alberga el uso de las tecnologías digitales por parte de los educadores en las interacciones profesionales con formadores, estudiantes, padres y otras partes interesadas. Con el fin de consolidar el desarrollo profesional, individual y por el bien del colectivo de la comunidad académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la Organización: Utilizar las tecnologías digitales para mejorar la comunicación organizacional con estudiantes, padres y terceros. Contribuir a desarrollar y mejorar las estrategias de comunicación organizacional • Colaboración profesional Utilizar las tecnologías digitales para colaborar con otros educadores, compartiendo conocimientos y experiencias; innovando prácticas pedagógicas de manera colaborativa. Utilizar redes colaborativas profesionales como fuente de desarrollo profesional • Práctica reflexiva Reflexionar, evaluar críticamente y desarrollar activamente la propia práctica pedagógica digital y la de su comunidad educativa. • Desarrollo Profesional Continuo Digital (CPD) Utilizar fuentes y recursos digitales para el desarrollo profesional continuo.

	<p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p>
<p>Recursos Digitales</p>	<p>Creación y distribución de recursos digitales. Afianza las competencias necesarias para usar, crear y compartir recursos digitales para el aprendizaje de manera efectiva y responsable. Tiene lugar el abastecimiento, la creación y uso compartido de recursos digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos digitales Identificar, evaluar y seleccionar recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, entender el copyright aplicable y los requerimientos de accesibilidad. • Creación y modificación de recursos digitales Modificar recursos existentes con licencia abierta y otros recursos en los que está permitido. Crear o co-crear nuevos recursos educativos digitales. Considerar el objetivo de aprendizaje específico, el contexto, el enfoque pedagógico y el grupo de estudiantes, al diseñar los recursos digitales y planificar su uso. • Administrar, proteger y compartir recursos digitales Organizar contenidos digitales y ponerlos a disposición de los estudiantes, padres u otros educadores. Proteger eficazmente los contenidos digitales sensibles. Respetar las normas de privacidad y derechos de autor. Comprender el uso y la creación de licencias abiertas y recursos educativos abiertos, incluyendo su correcta atribución <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p>
<p>Pedagogía Digital</p>	<p>Gestiona, administra y organiza el uso de las herramientas y tecnologías digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza Integrar dispositivos y recursos digitales en el proceso de enseñanza, a fin de mejorar la eficacia de las prácticas de enseñanza. Adaptar adecuadamente las bases, administrar y orquestar las intervenciones de enseñanza digital. Experimentar y desarrollar nuevos formatos y métodos pedagógicos de instrucción. • Guía Utilizar herramientas y servicios digitales para mejorar la interacción con los estudiantes, de forma individual y colectiva, dentro y fuera de la sesión de aprendizaje. Utilizar las tecnologías digitales para ofrecer orientación y asistencia oportuna y específica. Experimentar y desarrollar nuevas formas y formatos para ofrecer orientación y apoyo. • Aprendizaje colaborativo Utilizar las tecnologías digitales para fomentar y mejorar las estrategias de aprendizaje colaborativo, por ejemplo, como base para el intercambio colaborativo en grupo, como herramienta para realizar una asignación colaborativa, o como medio para presentar resultados. • Aprendizaje auto-dirigido Utilizar las tecnologías digitales para apoyar los procesos de aprendizaje auto-dirigidos, es decir, para permitir que los estudiantes planifiquen, supervisen y reflexionen sobre su propio aprendizaje, evidencien el progreso, compartan conocimientos y presenten soluciones creativas <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p>
<p>Evaluación y Retroalimentación</p>	<p>Aborda el uso de estrategias digitales para mejorar la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de evaluación Utilizar herramientas digitales para la evaluación formativa y sumativa. Mejorar la diversidad y la idoneidad de los formatos y enfoques de evaluación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar pruebas Generar, seleccionar, analizar críticamente e interpretar la evidencia digital de la actividad digital, del rendimiento y del progreso de los estudiantes, con el fin de informar la enseñanza y el aprendizaje. • Retroalimentación y planificación Utilizar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación puntual y oportuna a los estudiantes. Adaptar adecuadamente las estrategias de enseñanza y proporcionar apoyo orientado, basado en la evidencia generada por las herramientas digitales utilizadas. Ayudar a los estudiantes y padres y madres a entender la evidencia proporcionada por las herramientas digitales y utilizarlas para la toma de decisiones <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p>
<p>Empoderar a los Estudiantes</p>	<p>Sobre el uso de herramientas digitales para empoderar a los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad e inclusión Asegurar la accesibilidad a los recursos y a las actividades de aprendizaje, para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales. Considerar y responder a las expectativas digitales de los estudiantes, sus habilidades, usos digitales e ideas erróneas, así como las restricciones contextuales, físicas o cognitivas para el uso de herramientas digitales. • Diferenciación y personalización Utilizar herramientas digitales para atender las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes, por ejemplo, permitiéndoles seguir diferentes vías y metas de aprendizaje, ofreciendo enfoques y herramientas alternativas, y permitiendo a los estudiantes avanzar a diferentes velocidades.

	<ul style="list-style-type: none"> Participación de los estudiantes Utilizar herramientas digitales para fomentar el compromiso activo y creativo de los estudiantes con un tema. Utilizar tecnologías digitales para fomentar las competencias transversales y la expresión creativa de los estudiantes. Abrir el aprendizaje a contextos del mundo real, involucrar a los estudiantes en actividades prácticas, en la investigación científica, la resolución de problemas complejos, la expresión creativa. <p>Nota 1: Estos son las líneas temáticas que se desarrollarán, pero no necesariamente se focalizará en alguna de estas, debido a ser coaching, dependiendo el avance del docente, su experiencia, sus capacidades se dedicara el tiempo hacia los componentes que se deben fortalecer.</p> <p>Nota 2: Estos temas se desarrollarán en ejercicios prácticos y frente a la elaboración de las rutas de formación digital.</p>
--	--

DETALLE DE MATERIALES NECESARIOS	
<ul style="list-style-type: none"> Dialogo de Pares. El mecanismo de comunicación que utilizaran los coach será el del dialogo de iguales donde se enfatizara en acompañar al docente en aterrizar en el plano práctico, todo lo aprendido de manera teórica en el diplomado, los educadores competentes consolidaran sus habilidades y así seleccionarán, crearán y adaptarán recursos digitales para emplearlos al servicio de un objetivo de aprendizaje. Idealmente, elegirán actividades de aprendizaje que ayuden a sus alumnos a lograr efectivamente un objetivo planificado. Por otro lado, un educador competente digitalmente seleccionará, creará y adaptará recursos digitales para capacitar y empoderar a los estudiantes, y hará que los recursos sean accesibles para todos ellos. 	<p>La interacción entre Coach y docente se realizará por estos medios</p>

Obviamente, un educador digitalmente competente, debe considerar ambos conjuntos, es decir, abordar desde una propuesta digital un objetivo de aprendizaje concreto, y capacitar y empoderar los alumnos. Mientras que el primero es específico para el proceso de selección y creación de recursos, el segundo permite acceder y poner en marcha todas las competencias de las aquí definidas.

- Construcción de estrategias de aula de clase: El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ambiente educativo ha llevado a que el docente realice acciones que antes no hacía. En este sentido se resalta el nuevo rol del docente y sobre todo su función en los ambientes virtuales de aprendizaje, donde, el concepto de mediación cobra un valioso significado, ya que su rol no es solo el de transmisor de conocimiento, sino que se convierte en protagonista clave del proceso, guiando a sus estudiantes para que logren los propósitos planteados. Por lo anterior en esta fase el coach se hay que asegurar que el docente (coachee) genere estrategias digitales para el aula de clase y que use de manera adecuada e intensa todo lo que le ha dejado el proyecto buscando un objetivo superior y es crear OVAS y publicarlas en los espacios dispuestos por el proyecto
- Consolidación de rutas de formación: si el objetivo más importante de la construcción de estrategias en el aula de clase es generar a capacidad de construir OVAS pertinentes, haciendo uso de todo lo entregado en este punto el coach, llevara la docente al entendimiento pleno de lo que es un AVA y lo impulsara a entender y usar este concepto.

En los encuentros presenciales existirán:

- ✓ Libros, artículos y otros materiales impresos
- ✓ Clases magistrales o aplicación de conocimientos
- ✓ Feedback directo

- ✓ Debates
- ✓ Evaluaciones presenciales.
- ✓ Confrontación constructiva en el uso de artefactos.

En los encuentros virtuales existen:

- ✓ Explicaciones en video, archivos o soportes propios del entorno de enseñanza y aprendizaje (libros, páginas y lecciones del sistema autónomo de formación virtual)
- ✓ Materiales genéricos, separados por niveles y enlaces de interés
- ✓ Actividades colaborativas: wiki, glosarios, tareas, monografías
- ✓ Organización de trabajos colaborativos (chat)
- ✓ Consultas y debates a través de foro y chats
- ✓ Evaluaciones automáticas
- ✓ Administración de calificaciones
- ✓ Entrega, corrección y devolución de actividades

Aprovechamiento de contenidos digitales a nivel nacional (Aprende Digital)



Contenidos de programación, talento digital e industrias creativas y culturales

El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira, tienen para los docentes y estudiantes de grados 10° y 11° una amplia y variada colección de contenidos de programación, talento digital e industrias creativas y culturales.

Durante el Coaching educativo se aprovecharán estos contenidos digitales en la ruta de formación virtual.

La estrategia pedagógica busca facilitar en los estudiantes de educación media la exploración y profundización de áreas y campos de conocimiento asociadas a las tendencias actuales. Así mismo, tiene como objetivo propiciar la identificación de los sectores productivos que garanticen la permanencia en el sistema educativo y la formación para la vida y el trabajo de los jóvenes.

Además, la estrategia se enmarca en un currículo innovador, es decir, una propuesta de diversificación curricular que incluye tres vertientes principales del talento digital: programación, industrias creativas y culturales y la generación de videojuegos.

Ingresa a la herramienta en este enlace:
<https://bit.ly/3bMXtCu>

Google for Education

Para escuelas afectadas por COVID-19, otra de las alternativas de educación virtual es Google for Education, que está enfocada para docentes y administradores de TI que actualmente se enfrentan a los cierres de las instituciones y requieren maneras de involucrar a los estudiantes a través del aprendizaje a distancia.

Esta plataforma ofrece herramientas para crear diapositivas y documentos interactivos que permitan variar la actividad y atraer a los estudiantes, generar videos como fuente de contenido educativo y digitalizar el trabajo de los estudiantes para contar con contenido virtual.

Siga este enlace para acceder a la herramienta:
<https://bit.ly/2X1YBhs>

En TIC Confío

Esta estrategia del MinTIC se encarga de la promoción de uso seguro y responsable de las TIC para ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar responsablemente con las nuevas tecnologías. Así mismo, la iniciativa promueve la convivencia digital y la cero tolerancia con el

material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Conozca más sobre esta estrategia en: enticconfio.gov.co

Escuela+

Este es un programa de educación audiovisual creado e implementado para diferentes instituciones de nivel primario y secundario de América Latina. Complementa el currículo de cada país y busca aportar innovadores recursos audiovisuales y guías pedagógicas que mejoren el aprendizaje de los alumnos de grados sexto a once.

Descubra más sobre este programa en: <https://bit.ly/2JwFSCQ>

Contenidos inclusivos

Gracias al trabajo en equipo del Ministerio de Educación Nacional con INCI, INSOR y otras entidades aliadas, está disponible esta oferta de contenidos digitales para personas sordas y para personas con limitación visual. Incluye herramientas virtuales de aprendizaje, videos y documentos. Además, ofrece un conjunto de lecciones sobre temas clave en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Lenguaje (LSC y español como segunda lengua). Incluso, cuenta traducciones y adaptaciones a lengua de señas colombiana de cuentos infantiles, leyendas y novelas.

Ingrese a la oferta en este enlace: <https://bit.ly/3aF14Fh>

MinCiencias

El Ministerio de Ciencias pone a disposición tres series con más de 40 capítulos en formato audiovisual para estudiantes y docentes de básica y media en temas de biodiversidad, ciencia e investigación.

Los estudiantes podrán observar, por ejemplo, cómo un grupo de apasionados investigadores se adentra en territorios inhóspitos con la misión de documentar su fauna, flora y microorganismos.

Ingrese a esta iniciativa en: <https://bit.ly/2ym0JGz>

2. CURSO VIRTUAL EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO EN COMPETENCIAS DIGITALES

Proceso de desarrollo del Diplomado en gestión y seguimiento de competencias digitales

Para el desarrollo del programa de generación de capacidades en innovación educativa para los docentes se pretende desarrollar los siguientes pasos:

1. Convocatoria a participantes: actividad encargada de la difusión del contenido temático en las diferentes sedes educativas, esto con el fin de seleccionar los docentes a beneficiar, teniendo en cuenta que estos docentes deben tener un conocimiento base en tecnologías digitales y ya haber participado en procesos de apropiación.
2. Desarrollo de programa de formación: actividad encargada de desarrollar el contenido programático propuesto haciendo uso de las diferentes herramientas propuestas para lograr la apropiación de conocimiento por parte de los docentes.
3. Entrega de certificaciones: en esta actividad se entregará a los participantes que cumplieron los objetivos propuestos las certificaciones de participación y aprobación del programa desarrollado.

CURSO EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA DOCENTES	
ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Duración	Generación de capacidades a gestores en competencias digitales para docentes 80 horas entre 40 virtuales y trabajo autónomo / acompañamiento presencial
Certificación	El docente tendrá que cumplir con las 80 horas de formación y cumplir con los entregables propuestos durante el proceso de formación para recibir la certificación
Formato	Online y offline
Metodología	Auto gestionado / Acompañamiento
Total, Cupos	84 cupos disponibles

TEMATICAS A DESARROLLAR EN EL DIPLOMADO			
MODULO	TEMAS	HORAS VIRTUALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO / ACOMPAÑAMIENTO
Módulo 1: Sensibilización	Los docentes tendrán la oportunidad de valorar la utilidad y los riesgos asociados a la incorporación de TIC en la educación, de manera que se dispongan a utilizar estos recursos dentro de una planeación juiciosa que permita generar ambientes de aprendizaje intencionados y estructurados con miras a un propósito formativo específico. En esta etapa, también, los docentes tendrán la oportunidad de examinar sus habilidades técnicas para determinar si pueden enfrentar la labor de incorporar las TIC en sus aulas o si, por el contrario, es necesario llevar a cabo un proceso de nivelación en destrezas TIC básicas.	8	0
Módulo 2: Nivelación	Con base en la prueba diagnóstica que los docentes realizarán, se ofrecerán unas sesiones de nivelación para los maestros que no aprobaron la evaluación y también para quienes, habiendo pasado el requerimiento, consideren que pueden reforzar el nivel básico de conocimiento del computador e Internet como herramienta de comunicación y búsqueda de información. Se <u>deberá realizar</u> la sensibilización, nivelación y	6	6

	<p>comprensión de las utilidades de las TIC en los procesos pedagógicos. Debe contemplar los siguientes tópicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado del correo electrónico. • Edición de documentos en línea. • Colaboración en línea 		
<p>Módulo 3: TIC y Educación</p>	<p>Esta etapa deberá recoger la formación de los docentes respecto de las utilidades que tienen las TIC en los procesos educativos; es fundamental que un maestro que construye ambientes de aprendizaje reconozca y comprenda que las TIC se constituyen como recursos que potencian el aprendizaje, siempre incorporados desde una planeación juiciosa que permita al docente orientar estos recursos desde la perspectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje que quiere lograr.</p> <p>En este sentido, esta tercera etapa hace énfasis en las tres utilidades de las TIC en estos procesos: en primer lugar, las TIC permiten el acceso a fuentes de información de alto nivel, en la medida en que expanden los horizontes de consulta; se espera aquí que los maestros puedan desarrollar en sus <u>participantes</u> <u>competencias</u></p>	<p>6</p>	<p>8</p>

	<p>para la búsqueda y selección de información asociada a las temáticas propias del ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Búsqueda y catalogación de recursos didácticos en la web. ✓ Taller de manejo de texto. ✓ Elaboración de unidades didácticas básicas (PDF, imágenes, audio). ✓ Comprensión del uso didáctico de los foros y los blogs. ✓ Organización y presentación de videoconferencias. 		
<p>Módulo 4: Planeación Pedagógica y Didáctica Implementando las TIC</p>	<p>Una vez se han comprendido las utilidades pedagógicas de las TIC y, también, se han reforzado la competencia técnica de los docentes, la cuarta etapa proporciona a los maestros las orientaciones pedagógicas y didácticas para el diseño de un ambiente de aprendizaje incorporando las TIC como recurso, partiendo de las condiciones y el contexto tanto de los niños como de la institución educativa que enmarca el proceso. Todo esto con miras a la construcción de ambientes de aprendizaje que potencien los aprendizajes en los participantes.</p>	10	12

	<p>Se deberá diseñar el componente pedagógico y didáctico del ambiente de aprendizaje. El acompañamiento debe permitirles a los docentes desarrollar competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de unidades didácticas usando las TIC. ✓ Elaboración de objetos de aprendizaje. ✓ Utilización de las TIC para programar y controlar tareas. ✓ Manejo de proyectos académicos utilizando las TIC. ✓ Asesoría en la articulación del modelo TIC con el PEI del colegio ✓ Manejo y Operación de los dispositivos tecnológicos (Tabletas y Computadores Portátiles) 		
<p>Módulo 5: Implementación de Ambientes de Aprendizaje (AVAS)</p>	<p>Hasta ahora, los maestros han comprendido las utilidades de las TIC en los procesos educativas y han aprendido el uso de algunas herramientas; también, han reforzado sus habilidades pedagógicas y las han orientado hacia la incorporación de TIC en sus ambientes de aprendizaje. Con esta base, los docentes podrán implementar con sus participantes un ambiente de</p>	<p>10</p>	<p>14</p>

	<p>aprendizaje que incorpore TIC como recurso, en este momento los maestros serán sujetos de un acompañamiento virtual de las acciones en el aula, recibiendo retroalimentación periódica.</p> <p>Como resultado de este acompañamiento, se deben ir identificando acciones necesarias para la sostenibilidad de estos ambientes al interior de cada institución educativa, con el fin de poder generar líneas de mejoramiento para el informe final del proceso. Se deberá realizar el acompañamiento a la implementación del ambiente de aprendizaje. Encuentros virtuales para retroalimentar las acciones pedagógicas.</p>		
--	--	--	--

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente perfil en la fase Formación:

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo de los diferentes para el desarrollo de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta del oferente:

1. El proponente deberá presentar un organigrama de las actividades donde se ubique con precisión el talento Humano que va a participar en las actividades y la línea de mando entre personal directivo y personal que desarrollan las actividades. Además, deberá presentar una relación de los perfiles profesionales como se presenta a continuación:

ITEM	PERSONAL	ACREDITACION DE IDONENIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
		<p>Administrador de empresas o áreas a fines con especialización o maestría en gestión de la innovación, que cuente con experiencia en el de herramientas de innovación, diseño y ejecución de talleres y cursos de innovación en los últimos 3 años a nivel nacional</p>

1	Experto en innovación (Presentar 1 hoja de vida)	<p>Se tendrán en cuenta las equivalencias de experiencia profesional para acreditar la educación posgradual solicitada dentro del requisito habilitante 1.5.1., de la siguiente manera:</p> <p>El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p><i>*Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional;</i></p> <p><i>*Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo estudio previo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las obligaciones del contrato a celebrar; o,</i></p> <p><i>*Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo estudio previo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las obligaciones del contrato a celebrar y un (1) año de experiencia profesional</i></p> <p>1.2. El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por: <i>*Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional</i></p>
2	Docentes (Presentar mínimo 4 Hojas de Vida)	<p>Administrador de empresas, ingeniero, profesional en áreas afines y personas con licenciatura en innovación que cuenten con experiencia en docencia o consultoría en herramientas de innovación con soportes de experiencia en esta temática en los últimos (3) años.</p>

Para acreditar el equipo profesional, el oferente deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla este ítem en la presentación la propuesta técnica la cual se evaluará dentro de los requisitos habilitantes.

2. Documentos de planeación.

El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.

3. Metodología de gestión de proyectos.

El proponente deberá presentar la metodología o proceso por el cual establecería la ejecución, monitoreo, control y cierre del presente contrato; para esto el proponente podrá basarse en metodologías como PM4R - “Project Management for Results, la Norma ISO 21500:2012, la Norma ISO 21511:2018 o la guía del PMBOK - Project Management Body of Knowledge,

4. Metodología de coaching educativo

Documento que relacione el alcance metodológico del coaching educativo y como se realizará en las visitas programadas dentro del componente de ejecución del contrato.

SEXTA –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$495.499.746), INCLUIDO IVA.** De acuerdo con la propuesta presentada en la oferta económica por el Contratista.

PROPUESTA ECONÓMICA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Desarrollar e implementar rutas de formación digital para los niveles de básica secundaria y media	210 DOCENTES	\$ 1.799.761	\$ 377.949.810
2	Desarrollar e implementar rutas de formación digital para los niveles de básica secundaria y media. Servicio tecnológico de Coaching educativo	84 DOCENTES	\$ 1.399.404	\$ 117.549.936
Valor total de la oferta				\$495.499.746

La forma de pago del contrato será la siguiente:

forma de pago del contrato será así:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Anticipo	\$ 148.680.000	30,00%	Pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.
Primer pago del contrato	\$ 198.240.000	40,00%	<p>Se pagará con las siguientes condiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalización del anticipo del contrato con sus respectivos formatos. • (42) docentes formados cumpliendo (40) horas virtuales y/o de trabajo autónomo <p>Amortización y legalización del anticipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (42) docentes formados cumpliendo (80) horas virtuales y de trabajo autónomo. • (02) Meses de coaching educativo a 210 docentes con el soporte de 4 visitas presenciales y 4 virtuales para cada docente, previa presentación de factura, Informe de supervisión, informe actividades y acreditación de seguridad social y parafiscales.
Segundo pago del contrato	\$ 148.680.000	30,00%	<ul style="list-style-type: none"> • (84) docentes formados cumpliendo (80) horas virtuales y trabajo autónomo. • (3) Meses de coaching educativo a 210 docentes con el soporte de 6 visitas presenciales y 6 virtuales para cada docente • (4) Mes de coaching educativo a 210 docentes con el soporte de 8 visitas presenciales y 8 virtuales para cada docente • (84) rutas de formación digital diseñadas e implementadas <p>previa presentación de factura, Informe de supervisión, informe actividades y acreditación de seguridad social y parafiscales, para el pago</p>

			final se de suscribir el acta de liquidación del contrato.
--	--	--	--

PARAGRAFO 1: El pago del anticipo deberá ser aprobado por el supervisor, siempre y cuando este corresponda a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo que debió haber sido presentado previamente por el Contratista y aprobado por el supervisor. **SEPTIMA. EL CONTRATISTA** debe cotizar a salud como trabajador independiente, según como lo dispone el artículo 135 de la ley 1753 del 2015, **EL CONTRATISTA** debe estar afiliado a salud, pensión y riesgos laborales. **OCTAVA. -SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE** o quien este designe supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con **EL CONTRATISTA** en función de cumplir a cabalidad sus obligaciones. **PARAGRAFO 1: CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión del presente contrato se delega en la en la gerencia del Proyecto, quien responderá en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, y tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: **1)** Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, informando al Ordenador del Gasto oportunamente y por escrito cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de que se tomen las medidas legales pertinentes, expresando en el mismo las causas, las circunstancias y los hechos u omisiones en que basa su solicitud. **2)** Hacer los requerimientos por escrito, que considere necesarios a **EL CONTRATISTA** para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones que adquiere por la celebración del contrato de acuerdo con el trámite dispuesto. **3)** Enviar a Jurídica, todos los documentos relacionados y necesarios que se produzcan en el desarrollo del contrato como informes, actas y requerimientos, para el adecuado archivo del mismo y su control en la carpeta original del contrato. **4)** Proyectar el acta de liquidación del contrato a su vencimiento, en los términos pactados y en las condiciones previstas en el pliego de condiciones y el contrato. **5)** Informar permanentemente al ordenador del gasto el avance, ejecución y cumplimiento del contrato, para efecto de tomar las medidas que sean conducentes de acuerdo con las necesidades de la entidad. **6)** Una vez entregados los informes correspondientes por parte del **CONTRATISTA**, el supervisor deberá pronunciarse sobre el mismo en un término máximo de cinco (5) días hábiles a la radicación ya sea expidiendo el recibo a satisfacción del servicio o haciendo las observaciones que considere pertinentes. En cualquier caso, de no autorizarse el pago, el supervisor deberá dejarlo por escrito informando al contratista las razones sobre el particular. **7)** Las demás que le imponga la Ley y los decretos reglamentarios en su calidad de supervisor. **NOVENA -GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá a favor del **CONTRATANTE** las siguientes pólizas de seguros a través de una Compañía de Seguros establecida en Colombia, con sucursal en la ciudad de Bogotá donde se atenderán cualquier reclamo, así:

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del contrato	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 10% del valor del contrato	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor del contrato	plazo de ejecución y cuatro (02) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% del valor del contrato	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

Los porcentajes de los amparos solicitados, así como sus vigencias, obedecen a la naturaleza misma del contrato y su plazo de ejecución, teniendo en cuenta que las obligaciones del mismo se refieren a actividades que continuamente son presentadas ante el supervisor del mismo para que conceptúe y aprueba la calidad de los trabajos que se vayan elaborando durante la ejecución del contrato y que del análisis de riesgos efectuado no se advierten riesgos que ocasionen la solicitud de amparos adicionales.


PARAGRAFO 1: Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el/la CONTRATISTA deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de la garantía presentada; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas. Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, **UP HOLDING SAS** exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. **DECIMA: CESIÓN: EI CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni

totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DECIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA:** **EI CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **EI CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCIÓN** Este contrato es por prestación de servicios profesionales tendrá un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES** contados a partir del acta de inicio. **DÉCIMA.TERCERA - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** **EL CONTRATANTE** se obliga a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegará a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa del representante legal, Información calificada por **EL CONTRATANTE** como confidencial, reservada o estratégica. No podrá en ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses **DEL CONTRATANTE**, durante su permanencia en el cargo ni después de su retiro, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagradas para la protección de esta clase de información. **DÉCIMA CUARTA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. **b)** Por terminación unilateral en los términos previstos por incumplimiento de las actividades del contrato. **c)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARAGRÁFO:** En cualquiera de los eventos de terminación se procederá a la liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** será responsable civil y penalmente ante las autoridades, de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellos se cause perjuicio al contratante o a terceros **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **CONTRATISTA**. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **UP HOLDING SAS**, podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** Una vez terminada la Ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de terminación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL). **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado

de Disponibilidad Presupuestal. 2) Estudio de Previo de la necesidad a contratar y Pliego de Condiciones. 3) Documentos del contratista. 4) Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo y el **ANEXO 2** del proyecto de inversión. **CLAUSULA VIGESIMA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere de la expedición las garantías, Aprobación de la garantía, el acta de inicio y el registro presupuestal.

Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia será interpretada de buena fe y en consonancia con el Código Civil cuyo objeto definido en su artículo 1495, es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los Veintiocho (28) días del mes de junio de 2022, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS
NIT 900.828.603-0



Contratista
FABIAN RICARDO CARO APONTE
Representante Legal
APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS
NIT 830.070.095-1